



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1199**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4601-M-18 y la Orden de Pago N° AC05500/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 1.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra botas de goma para control de Triquinosis en Criaderos Porcinos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 453/2018 de fecha 27 de Septiembre de 2018 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05500/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0008-00002246 de la firma DAMIANI ASOCIADOS de Juan Jose Damiani que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

